

EI

Gremialismo

Y SU

POSTURA

UNIVERSITARIA

en 24 preguntas y respuestas

L. OBJETIVO Y FUNDAMENTOS

DOCTRINARIOS DEL GREMIALISMO

1) ¿Qué es el gremialismo?

El gremialismo es una corriente de pensamiento que lucha por la despolitización de todos los organismos intermedios entre el hombre y el Estado. Es decir, de todas aquellas agrupaciones en que los seres humanos se reúnen en razón de su vejez, de su trabajo o de su función dentro de la sociedad. Por lo tanto, el gremialismo propicia la despolitización de los sindicatos, de las agrupaciones gremiales estudiantiles, de los municipios, de los colegios profesionales, de los centros de madres, de las Juntas de Vecinos, etc.

El Gremialismo

2) ¿Por qué se propone la despolitización de los organismos gremiales intermedios, y cuál es el fundamento preciso de la despolitización que se propicia?

Tradicionalmente se afirma que el gremialismo pretende transformar a las agrupaciones intermedias, en islas desvinculadas de la realidad nacional y del destino general del país.

La verdad es muy diferente. Lo que el gremialismo rechaza es la instrumentalización de tales organismos por una determinada ideología o partido político. Cuando sucede, se produce una subordinación de los verdaderos intereses gremiales a exigencias externas a la institución misma. Los partidos se transforman entonces en los rectores absolutos y únicos de la vida nacional, y el destino de muchas entidades valiosas de la sociedad es sacrificado por el interés de un partido.

Durante años, hemos visto que las agrupaciones estudiantiles y estudiantiles han sido simples títeres de los partidos. Las decisiones sobre su destino, no se adoptan en el seno del gremio ni en busca de su verdadero beneficio como tal, sino que vienen decididas desde el partido que lo controla, en función de sus postulados ideológicos y de sus conveniencias circunstanciales.

El gremialismo es el intento por devolver a cada organismo intermedio, el derecho de decidir su destino en función de la realidad nacional, cumpliendo en primer lugar su fin propio, más allá de las legítimas diferencias ideológicas que existan entre sus miembros.

EN 24 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

3) ¿Cuál es el fundamento doctrinario en que se afirma la postura gremialista?

El gremialismo se apoya en dos verdades fundamentales:
a) Toda institución humana tiene una finalidad propia y específica, que emana de la naturaleza misma del hombre y que, por lo tanto, puede ser determinada objetivamente, sin necesidad de recurrir a ideología política alguna.

d) Toda agrupación humana tiene derecho a gozar de una legítima autonomía para perseguir sus finalidades propias. En efecto, si se concede al hombre como un ser dotado de espiritualidad y trascendencia, fluye en forma lógica la conclusión de que la sociedad está al servicio de la persona y no al revés. De ahí que el bien común no puede existir jamás que se atropelle los derechos básicos o naturales del ser humano.

I.- OBJETIVO Y FUNDAMENTOS

DOCTRINARIOS DEL GREMIALISMO

relativamente en aquello para lo cual una institución es creada por el Estado, ni- nición coincide con la obtención de su propio fin, nadie — ni el Estado, ni- otras entidades como podrían ser, por ejemplo, los partidos políticos, que

1) ¿Qué es el gremialismo?

El gremialismo es una corriente de pensamiento que lucha por la despolitización de todos los organismos intermedios entre el hombre y el Estado, es decir, de todas aquellas agrupaciones en que los seres humanos se reúnen en razón de su vecindad, de su trabajo o de su función dentro de la sociedad. Por lo tanto, el gremialismo propicia la despolitización de los sindicatos, de las agrupaciones gremiales estudiantiles, de los municipios, de los colegios profesionales, de los centros de madres, de las Juntas de Vecinos, etc.

2) ¿En qué consiste exactamente la politización de los organismos gremiales que se impugna, y cuál es el contenido preciso de la despolitización que se propicia?

Frecuentemente se afirma que el gremialismo pretende transformar a las agrupaciones intermedias, en islas desvinculadas de la realidad nacional y del destino general del país.

La verdad es muy diferente. Lo que el gremialismo rechaza es la instrumentalización de tales organismos por una determinada ideología o partido político. Cuando eso sucede, se produce una subordinación de los verdaderos intereses gremiales a exigencias externas a la institución misma. Los partidos se transforman entonces en los rectores absolutos y únicos de la vida nacional, y el destino de muchas entidades valiosas de la sociedad es sacrificado por razones utilitarias, con grave perjuicio para el país.

Durante años, hemos visto que las agrupaciones sindicales y estudiantiles han sido simples títeres de los partidos. Las decisiones sobre su destino, no se adoptan en el seno del gremio ni en busca de su verdadero beneficio como tal, sino que vienen decididas desde el partido que lo controla, en función de sus postulados ideológicos y de sus conveniencias circunstanciales.

El gremialismo es el intento por devolver a cada organismo intermedio, el derecho real a decidir su propio destino, y a contribuir a la realidad nacional cumpliendo en plenitud con su fin propio, más allá de las legítimas diferencias ideológicas que existan entre sus miembros.

3) ¿Cuál es el fundamento doctrinario en que se afirma la postura gremialista?

El gremialismo se apoya en dos verdades fundamentales:

- a) Toda institución humana tiene una finalidad propia y específica, que emana de la naturaleza misma del hombre y que, por lo tanto, puede ser determinada objetivamente, sin necesidad de recurrir a ideología política alguna.

b) Toda agrupación humana tiene derecho a gozar de una legítima autonomía para perseguir esa finalidad propia. En efecto, si se concibe al hombre como un ser dotado de espiritualidad y trascendencia, fluye en forma lógica la conclusión de que la sociedad está al servicio de la persona, y no al revés. De ahí que el bien común no puede exigir jamás que se atropellen los derechos básicos o naturales del ser humano.

Ahora bien, de lo anterior se deriva un segundo principio: el de la subsidiariedad. Según él, ninguna institución puede arrogarse como campo de atribuciones o de acción, aquél que los organismos inferiores o el hombre mismo puede asumir por sí. La función del Estado o de cualquier grupo social intermedio, empieza donde terminan las posibilidades del inferior. Correlativamente, en aquello para lo cual una institución es apta, que por definición coincide con la obtención de su propio fin, nadie — ni el Estado, ni otras entidades como podrían ser, por ejemplo, los partidos políticos— pueden inmiscuirse legítimamente. Ese es el marco exacto de la autonomía de cada ente social.

El gremialismo es una corriente de pensamiento que lucha por la despolitización de todos los organismos intermedios entre el hombre y el Estado, es decir, de todas aquellas agrupaciones en que los seres humanos se reúnen en razón de su vecindad, de su trabajo o de su función dentro de la sociedad. Por lo tanto, el gremialismo propicia la despolitización de los sindicatos, de las agrupaciones gremiales estudiantiles, de los municipios, de los colegios profesionales, de los centros de madres, de las juntas de Vecinos, etc.

2) ¿En qué consiste exactamente la politización de los organismos gremiales que se impugna, y cuál es el contenido preciso de la despolitización que se propicia?

Frecuentemente se afirma que el gremialismo pretende transformar a las agrupaciones intermedias, en las desvinculadas de la realidad nacional y del destino general del país.

La verdad es muy diferente. Lo que el gremialismo rechaza es la instrumentalización de tales organismos por una determinada ideología o partido político. Cuando eso sucede, se produce una subordinación de los verdaderos intereses gremiales a exigencias externas a la institución misma. Los partidos se transforman entonces en los rectores absolutos y únicos de la vida nacional, y el destino de muchas entidades valiosas de la sociedad es sacrificado por razones nihilistas, con grave perjuicio para el país.

Durante años, hemos visto que las agrupaciones sindicales y estudiantiles han sido simples títeres de los partidos. Las decisiones sobre su destino no se adoptan en el seno del gremio ni en busca de su verdadero beneficio como tal, sino que vienen decididas desde el partido que lo controla, en función de sus posturas ideológicas y de sus conveniencias circunstanciales.

El gremialismo es el intento por devolver a cada organismo intermedio, el derecho real a decidir su propio destino, y a contribuir a la realidad nacional cumpliendo en plenitud con su fin propio, más allá de las legítimas diferencias ideológicas que existen entre sus miembros.

3) ¿Cuál es el fundamento doctrinario en que se afirma la postura gremialista?

El gremialismo se apoya en dos verdades fundamentales:
a) Toda institución humana tiene una finalidad propia y específica, que emana de la naturaleza misma del hombre y que, por lo tanto, puede ser determinada objetivamente, sin necesidad de recurrir a ideología política alguna.

II.- GREMIALISMO, IDEOLOGÍAS Y POLÍTICA

- 4) **A partir de lo anterior, ¿puede sostenerse que el gremialismo es un punto de vista válido no sólo para una institución intermedia como la Universidad, sino para todas las agrupaciones sociales?**

Sin duda que sí. El gremialismo propone una tarea común para todos los organismos intermedios: luchar para encaminarse autónomamente hacia su fin específico, reencontrándose así cada cual con sus propias raíces.

Pero de esta tarea común, habrán de salir resultados muy diferentes. Porque si una Universidad y una asociación de comerciantes, para no citar sino un ejemplo, emprenden la misma búsqueda de sus raíces propias, realizando algo semejante, obtendrán sin embargo conclusiones muy diferentes, porque sus finalidades son también muy distintas. En esa variedad, reside la fuente de la verdadera armonía, que es característica de las sociedades más libres, a la vez que en el impulso común que le da origen, se encuentra la fuerza creadora de toda auténtica comunidad.

- 5) **La validez del gremialismo para todas las instituciones sociales, ¿convierte al gremialismo de por sí en una ideología política más? ¿Podría por tanto el gremialismo transformarse el día de mañana en un nuevo partido político?**

De ninguna manera. Una ideología política supone un pronunciamiento global, que abarca todos los aspectos importantes de una sociedad. Un partido político, además, debe tener una postura frente a los múltiples aspectos contingentes que caracterizan la vida cívica de una nación.

Ni una cosa ni otra son propias del gremialismo. Ateniéndose a lo señalado anteriormente, el gremialismo aparece como un cimiento, sin el cual es imposible construir una sociedad que respete y haga florecer en plenitud, la libertad y el espíritu creador. Pero para modelar una sociedad, no basta con el puro cimiento. Es necesario precisar los contornos del edificio que sobre él habrá de construirse; ahí surge el papel de las ideologías y partidos políticos, que deben proponer una estructura del Estado, de la economía, de los entes productivos, etc., etc.

Dicho en otras palabras, el gremialismo exige a quienes lo profesan, la concordancia en un aspecto fundamental, cual es el de respetar la autonomía de cada agrupación social para perseguir su finalidad propia, independientemente de toda tutela o subordinación extraña e instrumentalizadora, pero admite la discrepancia en todos los demás aspectos, ya reseñados como propios del ámbito de las ideologías o partidos políticos. Por eso es que, en teoría y en la realidad, en el gremialismo pueden confluír y de hecho confluír, personas que en materia política piensan de modo diferente.

- 6) **¿Implica ésto último que en el gremialismo caben personas de todas las ideologías?**

No. Los fundamentos doctrinarios del gremialismo, expuesto en el punto 3, excluyen a todas aquellas ideologías de carácter totalitario, que creen

en la primacía absoluta del Estado y de la sociedad por sobre el hombre, al que convierten en un simple instrumento del aparato colectivo o estatal.

Más bien dicho, no es el gremialismo el que excluye a tales ideologías, sino que son éstas —con su totalitarismo— las que rechazan el cimiento gremialista.

El gremialismo es inseparable de la libertad. Allí donde hay tiranía o totalitarismo, es imposible que se respete el derecho de cada comunidad intermedia para encaminarse, con legítima autonomía, hacia su destino propio. Al contrario, todo cae bajo la férula de un Estado omnipotente.

En consecuencia, el gremialismo es de suyo incompatible con el marxismo o con cualquiera otra expresión totalitaria (nazismo, fascismo, etc). En cambio, es compatible con cualquier postura ideológico-política de contenido libertario.

7) ¿Por qué compete entonces el gremialismo, en diversas instituciones, con grupos que representan ideologías o partidos democráticos?

Por una cuestión de hecho más que de doctrina. En efecto, contrariando incluso sus propias concepciones ideológicas, algunos partidos democráticos sienten muchas veces la tentación de instrumentalizar para sí una determinada agrupación gremial, en la cual tienen o aspiran a tener una adhesión mayoritaria. En ese momento, ellos mismos se colocan como adversarios del gremialismo, ya que éste no puede aceptar la subordinación de una institución intermedia a NINGUNA ideología o partido político.

Sin embargo, hay que dejar en claro que, aún en esas instituciones gremiales, existen muchos simpatizantes de la ideología o del partido que así procede que, sin perjuicio de su respaldo a aquella o a éste en el plano político, se mantienen como gremialistas en el plano de su actividad laboral, profesional, estudiantil, etc. Esa es la mejor demostración de que la incompatibilidad no es de doctrina, sino más bien de hecho, dada la intromisión indebida que los partidos suelen intentar en esferas o campos que no les pertenecen.

A este respecto, no está de más una breve consideración agregada. Tal vez sin darse cuenta, los partidos que no siendo totalitarios en su doctrina, caen en el juego de éstos al contribuir a politizar todos los organismos de la sociedad, terminan inevitablemente abriéndole el paso a los que llevan la teoría hasta sus últimas consecuencias. Baste un ejemplo para comprobarlo: durante varios años, las 7 Federaciones de Estudiantes universitarias de Chile, fueron instrumentalizadas políticamente por la Democracia Cristiana, que las controlaba todas. Hoy, salvo la de la Universidad Católica (Santiago) que alcanzó a ser rescatada a tiempo por el gremialismo, todas las demás están en poder del marxismo.

8) ¿Pretende el gremialismo alejar a quienes lo profesan, y a los ciudadanos en general, de las preocupaciones políticas, sean éstas doctrinarias o contingentes?

Lo que se ha expresado en las respuestas anteriores es suficiente para responder categóricamente que no. Pero como el punto se repite una y otra vez para tratar de desprestigiar y desfigurar la postura gremialista, resulta oportuno insistir en su esclarecimiento.

El carácter apolítico del gremialismo, se refiere a la necesidad de despolitizar las instituciones intermedias en cuanto tales, pero no pretende que quienes las componen, como personas, sean también apolíticos. Se trata de que ni las Universidades, ni los sindicatos, ni los colegios profesionales, ni las juntas de vecinos, etc., oficialmente y en cuanto instituciones, subordinen

su destino y la decisión que sobre ellas han de adoptar sus miembros, a una determinada ideología o partido político. Pero no se trata de que los universitarios, los trabajadores, los profesionales o cualquier ciudadano en general, no puedan —en cuanto personas y miembros de la comunidad nacional que son— profesar una ideología política o militar en un partido, si su vocación y su conciencia así lo reclaman. **Por consiguiente, el gremialismo es apolítico; pero los gremialistas no tienen por qué serlo.** En otro campo, hay un ejemplo que aclara bastante este aspecto: la Iglesia Católica no puede adherir a ninguna ideología ni partido político, pero los católicos sí que pueden perfectamente hacerlo. Todo es cuestión, pues, de saber distinguir planos que son diferentes.

No deja de ser curioso, por otro lado, que los críticos del gremialismo le impugnen al mismo tiempo, el ser un disfraz de ciertas posiciones políticas, y el alejar a quienes lo sustentan de las inquietudes de carácter político. Tales contradicciones son la mejor demostración de que al gremialismo no se lo enjuicia con sinceridad, sino con prejuicios e intereses creados que ven en él una alternativa peligrosa para ciertas ansias hegemónicas.

9) Clarificando definitivamente el punto, un gremialista ¿puede ser simpatizante e incluso militante de un partido o movimiento político?

Si, siempre que ese partido o movimiento tengan un pensamiento compatible con la concepción espiritual del hombre y libertaria de la sociedad, en que el gremialismo afina sus raíces. El conflicto podrá surgirle a ese simpatizante o militante, sólo si su partido o movimiento pretende apoderarse del organismo gremial al que aquél pertenece, para instrumentalizarlo en su propio beneficio. En ese caso, dicho partido o movimiento pasará a ser, dentro del organismo gremial de que se trate, un adversario del gremialismo. Pero la culpa no será de éste, sino del partido o movimiento que así actúe.

10) ¿Que grado de contacto o relación pueden tener entre sí Movimientos o grupos gremialistas de distintas actividades, como por ejemplo, de universitarios con trabajadores, comerciantes, profesionales, etc.?

Pueden y deben tener todo el que sea posible, pero sin perder jamás la absoluta autonomía de cada cual para decidir su destino propio. Constituir una Confederación gremialista, que agrupe a todos esos sectores, sólo podrá tener sentido para una mejor coordinación entre ellos, respecto de lo que les es común, pero no deberá en caso alguno revestir el carácter de una organización que limite la completa soberanía de cada uno de los movimientos o grupos gremialistas.

Olvidar esto último, traería consigo negar la esencia misma del gremialismo, según ya la hemos descrito, porque ciertas organizaciones estarían interfiriendo en la decisión de los organismos o grupos gremiales de otras. De ahí, al error de pensar en el gremialismo como un nuevo partido o ideología política más, no habría sino un paso.

Sin embargo, salvada la plena vigencia de esa completa autonomía, la referida coordinación o interrelación debe mirarse como legítima y necesaria.

11) Si cada movimiento gremialista sólo tiene por misión intervenir en lo que es propio del organismo intermedio del cual forma parte, ¿qué podría existir entonces de común entre todos ellos, como para justificar una acción conjunta?

La defensa de la libertad. Jamás debe perderse de vista que la libertad es una e indisoluble. Desaparecida en una esfera, no tardará nunca en ser

avasallada en las demás. Y como sin libertad no hay gremialismo, como sin una sociedad libre no hay ni Universidades, ni sindicatos, ni colegios profesionales, ni centros de madres, ni juntas de vecinos, ni agrupaciones de productores o comerciantes, que puedan considerarse realmente libres, el atentado grave en contra de la libertad en cualquier rubro que se produzca, reclama la acción convergente y mancomunada de todos los grupos y personas que adhieren al gremialismo, sin distinción de actividades o esferas.

12) Dentro de una misma institución, ¿deben los gremialistas concordar absolutamente en todo lo que se refiere al destino de esa institución?

No. Incluso en ese plano, la divergencia es legítima, a condición de que subsista la concordancia en el cimiento, compuesto por los dos principios centrales enunciados en la respuesta N° 3. De ahí que pueda haber hasta dos o más movimientos igualmente gremialistas en una misma institución.

En efecto, dos personas pueden estar de acuerdo en despolitizar un determinado organismo o una determinada agrupación gremial cualquiera. Pero pueden discrepar en los perfiles exactos que habrá de tener ese organismo o esa agrupación, una vez despolitizada. Ambos son gremialistas, pero no obstante podrían dar lugar o integrar dos movimientos contrapuestos.

Lo anterior generalmente no sucede, porque al haber grupos poderosos que procuran politizar los organismos intermedios, para instrumentalizarlos en su beneficio, todos los gremialistas tienden a reunirse en un solo grupo o movimiento, más allá de diferencias secundarias. Pero si en una institución todos sus miembros fueran sinceramente gremialistas, sería normal que surgieran así y todo, y más bien entonces con mayor razón, movimientos o grupos idénticos en su inspiración gremialista, pero divergentes en ciertos puntos de vista concretos frente a la institución de que se trate.

13) Por encima de su contenido mismo, ¿qué importancia y qué proyecciones tiene hoy el gremialismo en Chile?

En este punto, tocamos tal vez el aspecto que más interesa a la generalidad de las personas.

Durante el último tiempo, las organizaciones intermedias, llamadas también comunitarias, corporativas o de base, han cobrado un auge creciente. Su influencia es hoy incomparablemente mayor de la que tenían hasta hace algún tiempo atrás.

Por otro lado, el avance del marxismo, como expresión totalitaria y estatista, representa una amenaza directa a la libertad de tales agrupaciones, que necesitan de una acción muy decidida para no ser convertidas en dispositivos serviles, obedientes y sumisos del aparato estatal, y del o los partidos que lo representan hoy o lo representarán en el futuro.

En consecuencia, si siempre tuvo importancia el crear en Chile una corriente de pensamiento gremialista, en el momento presente de la vida nacional, su trascendencia y sus proyecciones resultan incalculables. El gremialismo es el cauce para que los miles de chilenos que no militan ni desean militar bajo las banderas de un partido o movimiento político, o que formando parte de alguno de ellos no quieren verlo entrometido en su actividad laboral o en sus organismos locales, puedan día a día estar participando en la batalla por construir una Patria siempre más libre, justa y digna.

III.— GREMIALISMO, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

14) ¿Cómo pueden aplicarse los conceptos anteriores a la Universidad?

Básicamente, con la afirmación de que la Universidad tiene una finalidad propia, que es independiente de toda ideología o partido político, y que tiene un valor universal y permanente.

Dicha finalidad consiste en la formación intelectual y moral del hombre, realizada desde un punto de vista científico y a un nivel superior, posibilitando así el camino hacia una síntesis de todos los objetos del saber. Tal finalidad debe cumplirse fundamentalmente a través de la docencia y de la investigación, convenientemente complementadas, de acuerdo con las posibilidades, por la llamada "extensión universitaria" o, más modernamente, "comunicaciones universitarias".

Ahora bien, cuando hablamos de "ciencia", lo hacemos en la más amplia acepción de la palabra. No incluimos en ella, por tanto, sólo a las llamadas "ciencias exactas" o "ciencias naturales", sino también a las que se conocen como "ciencias sociales", o a aquellas disciplinas que dicen relación con el ejercicio de un determinado arte o técnica. Y, en cualquiera de estos casos, la ciencia tiene sus propios objetivos y métodos para descubrir la verdad que persigue, más allá de las concepciones ideológicas o políticas que existan en una determinada sociedad.

15) ¿Cómo se relaciona lo anterior con la misión social o el llamado "compromiso social" que compete a la Universidad?

Teniendo presente tres cosas fundamentales:

a) La formación de personas en una determinada disciplina científica, si se realiza con verdadera seriedad, representa de por sí una tarea de alto valor y significación social. Cada vez se advierte con mayor claridad, que una sociedad moderna no puede aspirar al desarrollo y a la justicia, sin que en ella se conceda al saber un lugar revelante. Los problemas del mundo contemporáneo son demasiado complejos, como para intentar resolverlos con puros sentimientos o buenas intenciones; menos aún con simples slogans o consignas. Requieren, en forma indispensable, conocimiento sólidamente asentados y en constante renovación. Sobre esa base podrá ser realmente fructífero un estrecho contacto del universitario con el medio social que lo rodea, hoy tan necesario.

b) Aparte de su misión formadora o educadora, la Universidad tiene el deber de aportar, principalmente a través de la investigación en todas las áreas, nuevos hallazgos y conclusiones que enriquezcan las distintas disciplinas.

Hay quienes creen, muy equivocadamente, que sólo las "ciencias sociales" son aptas para influir, desde este punto de vista, en el mejoramiento de las estructuras políticas, sociales y económicas, que el hombre busca incesantemente. Para ellos, quien se dedica en su laboratorio o en su oficina, al silencioso estudio de problemas matemáticos, biológicos, físicos, astronómicos u otros semejantes, se les aparece como alguien desvinculado del acontecer social y ajeno a las preocupaciones y tensiones que inquietan al hombre—y especialmente al joven— de nuestro tiempo.

Nada más inexacto. Todo conocimiento verdadero, cualquiera que sea su objeto específico, gravita,—tarde o temprano— en beneficio del ser humano y de la sociedad que lo agrupa. Una verdad descubierta, por ejemplo, en el campo de la biología, puede representar un avance directo o indirecto para la salud, que será siempre socialmente más útil que muchas asambleas demagógicas e ignorantes que se limiten a “denunciar” el problema, despreciando de hecho al saber que podría contribuir a darle solución. Al respecto, la Historia de la Humanidad está llena de casos, que en todas las épocas y latitudes, confirman lo señalado.

c) Finalmente, en lo que se refiere a las “ciencias sociales” mismas, debe precisarse que ésta comprenden el estudio y análisis de la sociedad en que vivimos, a partir de lo cual podrá formularse un diagnóstico global de ella, y esbozarse las alternativas de acción para mejorar esa realidad en cuestión.

Lo importante es tener presente que a la Universidad no le corresponde pronunciarse sobre cuál de las distintas alternativas de acción político-social, resulta más conveniente o deseable para el país. Esta última, es precisamente la misión propia de los movimientos ideológicos y de los partidos políticos. Los problemas sociales deben ser analizados por la Universidad con auténtico rigor científico, hecho lo cual, deben estudiarse en todas sus consecuencias e implicancias demostrables, las diversas alternativas de acción que para solucionarlos se presentan; pero no le toca a ella abanderizarse con ninguna de esas mismas alternativas. En otras palabras, la Universidad ofrece las distintas posibilidades, científicamente estudiadas y evaluadas, pero son los diversos sectores de la comunidad nacional —agrupados en corrientes de opiniones políticas— los encargados de decidir entre ellas.

16) **¿Por qué razón la Universidad no puede adherir oficialmente a ninguna alternativa de acción político-social, y qué sucede si lo hace?**

La Universidad no puede adherir oficialmente a ninguna alternativa de acción político-social, porque su misión, se mueve en el plano de lo científico, que es lo mismo que decir de lo demostrable. Para optar por una o por otra alternativa de acción contingente, no basta con las conclusiones científicas o demostrables. Hay que agregarles una opinión o apreciación propia e inde-mostrable, que ya no es un juicio científico, sino un punto de vista político.

En ese momento, estamos ya en el campo propio de los partidos o movimientos políticos, y, como ya lo hemos dicho antes, ahí cada universitario y cada ciudadano puede y debe escoger libremente, pero sin pretender matricular con su propia decisión, a las instituciones de que forme parte y que como la Universidad, tengan una finalidad específica y diferente.

Si la Universidad no respeta esta limitación inherente a su naturaleza, y se adscribe como tal a una determinada alternativa ideológica o de acción política, o bien discrimina en contra de otra, se convierte ya sea en un partido político más, ya sea en una vulgar sucursal de algunos de los partidos políticos existentes. Con ello, frustra o empobrece sus mejores posibilidades de auténtica creación y libertad intelectual.

17) **El que la Universidad, como tal, no deba adherir a ninguna ideología ni partido político, ¿qué consecuencias básicas entraña?**

Que tampoco pueden subordinarse a una ideología o partido cualquiera, ninguna de sus unidades académicas parciales (Institutos, Escuelas, etc.); ninguno de sus órganos oficiales de comunicación social (TV, diarios etc.); ni ninguno de sus organismos gremiales (Centros de Alumnos, Federación de Estudiantes, Sindicatos de Docentes, etc.). Y la razón es una muy simple: todas estas instituciones son simples partes oficiales de la institución universitaria.

Por el contrario, y reiterando para el caso de la Universidad un concepto

antes expresado con carácter general, ningún inconveniente hay en que los universitarios, como personas y miembros que son de la comunidad nacional, sustenten una determinada ideología política o militen en un determinado partido o movimiento político.

Tampoco implica, como algunos erróneamente creen, que los temas políticos y las ideas de cada cual sobre ellos, no tengan cabida en el recinto universitario. No se trata de un problema de lugar físico. De lo que sí se trata, es de que no se debe politizar el trabajo académico o científico, en ninguna de sus muy variadas manifestaciones, ni la institución universitaria misma, ya se le considere como un todo o en cada una de sus expresiones parciales. Pero ello no se opone a que la Universidad acoja en su sede los debates más candentes de la vida nacional, y ponga en diálogo a todas las posiciones que sobre ellos existan. También es lógico y hasta obvio que, en ese debate, cada universitario expresará dentro del recinto de la Universidad, su postura personal frente al tema en discusión; y nada hay en ello, como se desprende del análisis realizado hasta aquí, que pugne con la concepción gremialista.

Para sintetizar la posición del gremialismo, en este aspecto tan capital y discutido del problema universitario, creemos oportuno volver a citar un párrafo extraído del folleto del Movimiento Gremial de la Universidad Católica de Chile (Santiago), publicado en Agosto de 1970, bajo el título de "Una visión nueva y creadora".

"Sin embargo, y para aclarar una vez más nuestro pensamiento en la materia, reiteramos que el apoliticismo del Movimiento Gremial no es una cuestión ni de personas, ni de lugar. No se trata pues ni de que los Universitarios no participen en política (pretensión que sería gravemente equivocada y absurda), ni de que la política no tenga cabida en la Universidad (ya que en ella deben recogerse todas las grandes inquietudes del hombre). Se trata de un problema de función y de institución. Es lo universitario, es decir, el trabajo académico de docencia, investigación o extensión, lo que no debe subordinarse o instrumentalizarse políticamente; es la Universidad, como institución, la que no debe adherir ni discriminar en favor o en contra de tal o cual ideología política, y como lógica consecuencia, tampoco han de hacerlo ni sus unidades académicas parciales (Escuelas, Institutos, Departamentos o Centros, etc.), ni sus organismos gremiales (Federación de Estudiantes, Centros de Alumnos, Colegio Académico docente, etc.)."

18) ¿Qué piensa el gremialismo sobre la existencia de las Universidades Católicas?

La existencia de Universidades Católicas es algo cuya legitimidad, en un sistema de libertad de enseñanza y de recto pluralismo ideológico, no puede ser puesta en duda.

La particularidad de las Universidades Católicas reside fundamentalmente en que ellas buscan la aproximación hacia la verdad utilizando, además de la razón natural, el bagaje que brinda la Revelación divina, a la cual se asiente como infalible a través de la Fe. Como consecuencia de la exclusividad que tiene la Jerarquía de la Iglesia Católica para interpretar dicha Revelación, al menos con un carácter cierto, oficial y obligatorio para todos los católicos, resulta lógico que las Universidades Católicas tengan una vinculación jurídica con aquella Jerarquía, a cuya tuición superior —en mayor o menor grado— están siempre sujetas.

No obstante, la misma Iglesia ha aclarado en forma constante que ello no envuelve, en caso alguno, una invasión indebida de la Fe en lo que es propio de la razón natural, ni de la Revelación en lo que atañe simplemente a la ciencia humana. Se trata de un complemento que puede enriquecer, pero jamás invalidar a la verdadera ciencia ni alterar sus métodos y objetivos pro-

plos. Eso es lo que se llama "la autonomía de lo temporal", que la Iglesia Católica sustenta como uno de sus principios más arraigados.

Para quienes adhieren a la Fe Católica, es innegable que la Universidad que cultiva e interrelaciona a la vez el conocimiento revelado y el conocimiento demostrado, abre el camino hacia la forma más plena y perfecta de Universidad. Para quienes no participan de Dicha Fe, las Universidades Católicas deben representarseles, en todo caso, como tipos de Universidades legítimas y respetables.

En el hecho, al menos el Movimiento Gremial de la Universidad Católica de Chile (Santiago), ha incorporado la defensa y el desarrollo del carácter católico de ésta, a su declaración básica de principios y objetivos.

19) Para el gremialismo, ¿qué alcance tiene la afirmación de que la Universidad debe ser "crítica"?

A la luz de las respuestas anteriores, la contestación a ésta es fácil y sencilla.

La verdad es que sólo el gremialismo garantiza una universidad siempre "crítica", es decir, que cumpla permanentemente con su deber de estudiar la realidad social en la cual está inserta, y analizar las diversas fórmulas aptas para mejorarla. Las posturas politizadas, en el fondo, plantean una Universidad "crítica" frente al sistema político o económico-social imperante, sólo mientras éste no se conforme con sus planteamientos ideológicos, y postulan una Universidad "crítica" frente al Gobierno, únicamente en tanto en cuanto éste no está detentado por personas adictas a sus ideas o postulados. Basta que se produzca un vuelco político que los deje en el poder, o que les permita cambiar el sistema por otro que sea de su agrado, para que la Universidad "crítica" se pierda en el olvido, y ceda paso al "conformismo" más absoluto.

En otras palabras, la Universidad verdaderamente crítica, se sitúa en un justo equilibrio entre dos extremos: el de la "Universidad conformista" (que sólo se interesa por apuntalar el régimen social o político imperante) y la "Universidad revolucionaria o comprometida políticamente" (que instrumentaliza la institución universitaria en beneficio de su propia revolución). Y como suele suceder, los extremos son propensos a toparse: de la "Universidad revolucionaria y comprometida políticamente", a la "Universidad conformista", muchas veces no hay más que un paso, que se da sin escrúpulos cuando se alcanza en plenitud el poder político.

La "Universidad crítica, libre y pluralista", es la única que comprende la necesidad de someter siempre toda la realidad existente a un constante análisis y juicio, sin creer jamás que —llegado un punto determinado de la evolución humana— la Historia debe detenerse o encajonarse por un rumbo fijo e invariable. El gremialismo, por ser la única concepción que rechaza toda forma de subordinación de la Universidad a una determinada ideología o partido político, es también la única que garantiza la vigencia real de una Universidad crítica, más allá de conveniencias circunstanciales.

Se atenta pues contra la autonomía universitaria, cuando las funciones que competen a una determinada autoridad universitaria, son usurpadas desde afuera por otra persona, organismo o institución. Pero también se viola dicha autonomía cuando, desde dentro, se desconocen los mecanismos jurídicos y estatutarios que rigen la vida de la comunidad universitaria, y un sector de ésta se alza en contra de las legítimas atribuciones de la autoridad universitaria constituida.

IV.— GREMIALISMO Y AUTONOMIA UNIVERSITARIA

20) ¿Qué piensa el gremialismo sobre la autonomía universitaria?

El gremialismo ha sido, es y seguirá siendo el más tenaz defensor de la autonomía universitaria, rectamente entendida, como se desprende por lo demás de la teoría sobre la autonomía general de las agrupaciones sociales, enunciadas en la respuesta Nº 3.

“Autonomía” quiere decir “gobernarse a sí mismo”. Toda organización intermedia, y por tanto la Universidad, en virtud del principio de subsidiariedad, debe gozar de autonomía. Constituye un error el pensar que la autonomía es algo privativo de la Universidad, ya que también debe reconocérsele a todas las demás agrupaciones sociales intermedias, corporativas o comunitarias.

Ahora, el contenido y los límites de la autonomía de cada ente social, están señalados por su propia finalidad, ya que gobernar no es otra cosa que disponer los medios en vistas a la obtención del fin perseguido. Si aplicamos ésto al caso de la Universidad, deberemos concluir que la Universidad goza de autonomía para organizar su docencia, su investigación y sus comunicaciones como mejor estime que la llevarán a alcanzar más plenamente su fin específico, ya descrito en la respuesta Nº 14. También debe extenderse dicha autonomía a la organización administrativa y al manejo del presupuesto universitario, ya que se trata de soportes sin los cuales no podrían desarrollarse libremente ni los planes docentes, ni aquellos de investigación o de comunicaciones.

En los aspectos antedichos, el gremialismo rechaza toda intromisión del Estado o de cualquiera otra institución ajena a la Universidad misma. Sólo pueden establecerse al respecto, limitaciones muy fundamentales, en consideración a razones superiores de bien común, pero siempre contenidas en leyes fundadas, de aplicación general y que no conviertan el ejercicio del derecho en algo ilusorio o meramente de papel.

Pero, por otro lado, el gremialismo no acepta que la autonomía universitaria se pretenda entender como una suerte de inviolabilidad territorial del recinto universitario, donde la fuerza pública no podría entrar para cumplir con sus deberes, o donde no regirían determinadas normas jurídicas vigentes en el país. Es evidente que ello no está comprendido por la verdadera autonomía universitaria, porque no está exigido por la finalidad misma de la Universidad, ni representa por tanto un elemento cuya existencia sea necesaria para dirigir el trabajo universitario. Por lo demás, esta teoría lleva a erigir un “Estado dentro del Estado”, lo cual se contrapone con toda la ciencia política moderna.

21) ¿Quién ejerce la autonomía universitaria, cómo se puede atentar en contra de ella y qué importancia tiene su vigencia?

El ejercicio de la autonomía corresponde a la comunidad universitaria, a través de las autoridades que ella se haya legítimamente dado.

Se atenta pues contra la autonomía universitaria, cuando las funciones que competen a una determinada autoridad universitaria, son usurpadas desde afuera por otra persona, organismo o institución. Pero también se viola dicha autonomía cuando, desde dentro, se desconocen los mecanismos jurídicos y estatutarios que rigen la vida de la comunidad universitaria, y un sector de ésta se alza en contra de las legítimas atribuciones de la autoridad universitaria constituida.

El valor que reviste la autonomía universitaria es extraordinario, ya que representa la piedra angular de la libertad de pensamiento en un país. La abolición o el desconocimiento de tal autonomía, fue siempre el primer paso de las dictaduras, camino hacia el totalitarismo. Por eso, el gremialismo puede hacer suya la frase de un Rector universitario, que describiera la autonomía como "el núcleo central de la existencia de una Universidad, y una de las sendas de progreso que han podido trazar y conservar los pueblos libres de la Tierra".

El gremialismo ha sido y seguirá siendo el más tenaz defensor de la autonomía universitaria, reclamada como se desprende por lo demás de la teoría sobre la autonomía general de las agrupaciones sociales, enunciada en la respuesta No 3.

Autonomía, quiere decir "gobierno a sí mismo". Toda la organización interna y por tanto la Universidad, en virtud del principio de subsidiariedad debe gozar de autonomía. Constituye un error el pensar que la autonomía es algo privativo de la Universidad, ya que también debe reconocerse a todas las demás agrupaciones sociales intermedias connotativas o connotativas.

Abora el contenido y los límites de la autonomía de cada ente social, están señalados por su propia finalidad, ya que gobernar no es otra cosa que disponer los medios en vista a la obtención del fin perseguido. Si aplicamos esto al caso de la Universidad, deberíamos concluir que la Universidad goza de autonomía para organizar su docencia, su investigación y sus comunicaciones como mejor estime que le permitan alcanzar sus planes y sus aspiraciones. No le también debe extenderse dicha autonomía a la organización administrativa y al manejo del presupuesto universitario, ya que se trata de aspectos que no podrían desarrollarse libremente en los planes docentes, ni aquellos de investigación o de comunicaciones.

En los aspectos antedichos, el gremialismo rechaza toda injerencia del Estado o de cualquier otra institución ajena a la Universidad misma. Sólo pueden establecerse al respecto limitaciones muy fundamentales en consideración a razones superiores de bien común, pero siempre contenidas en leyes fundadas de aplicación general y que no conviertan el ejercicio del derecho en algo ilusorio o meramente de papel.

Pero, por otro lado, el gremialismo no acepta que la autonomía universitaria se pretenda entender como una suerte de inviolabilidad territorial del recinto universitario, donde la fuerza pública no podría entrar para cumplir con sus deberes, o donde no reglaran determinadas normas jurídicas vigentes en el país. Es evidente que ello no está comprendido por la verdadera autonomía universitaria, porque no está exigido por la finalidad misma de la Universidad, ni representa por tanto un elemento cuya existencia sea necesaria para dirigir el trabajo universitario. Por lo demás, esta teoría lleva a erigir un "Estado dentro del Estado", lo cual se contraponen con toda la ciencia política moderna.

21) ¿Quién ejerce la autonomía universitaria como se puede observar en contrasta de ella y qué importancia tiene su vigencia?

El ejercicio de la autonomía corresponde a la comunidad universitaria a través de las autoridades que ella se haya legítimamente dado.

delegar muchas veces a un segundo plano las preocupaciones académicas, en beneficio del bullicio estéril de las asambleas sordas y vociferantes. Como expresión extrema de lo anterior, la calidad científica para muchas veces a segundo término frente a la militancia partidista, tanto en la selección de los docentes como de las autoridades universitarias. Inevitablemente, el colorido de todo esto es que el pluralismo ideológico se ve en serio riesgo de desaparecer, y la Universidad no cumple satisfactoriamente con ninguna de las metas que la sociedad espera de ella.

V.- EL GREMIALISMO FRENTE A LA REFORMA Y LA VIDA UNIVERSITARIA

En la Universidad Católica de Chile y Técnica del Estado. En la Universidad Católica de Chile (Santiago) y en las anteriores, pero ha sido necesaria la acción del gremialismo para que se moderen — y últimamente hayan empezado a corregirse — ciertos prototipos de las largas batallas por la democratización del gobierno de la UC y por la apertura de la UC a los sectores populares de la TV, han sido algunas de las banderas más importantes de la Universidad Católica de Chile, y su triunfo en el último Claustro Universitario.

22) ¿Qué importancia da el gremialismo al estilo y mentalidad que debe presidir el trabajo universitario?

Una trascendencia fundamental. Más que un acuerdo en toda una teoría, la Universidad requiere para vivir y progresar, el consenso de sus integrantes en cuanto a ese estilo y esa mentalidad. Se trata de un clima de trabajo en que siempre primen el raciocinio, el respeto, la elevación y la calidad, por encima de la consigna fácil, la prepotencia, la chabacanería asambleísta o la mediocridad demagógica.

Sólo una conciencia muy clara de que en una Universidad no hay más autoridad moral verdadera, que la que emana del saber, podrá impedir que aquélla se convierta en escenario de pugnas subalternas por el poder, que reduzcan su fecundidad o anulen sus mejores posibilidades.

23) ¿Qué piensa el gremialismo sobre la Reforma de las Universidades chilenas?

En primer término, el gremialismo afirma que una auténtica Universidad debe estar en un permanente esfuerzo de auto-perfección. Cuando esa necesidad se transforme en algo especialmente urgente e intenso, cabe hablar del imperativo de iniciar un "proceso de Reforma".

El gremialismo ha compartido invariablemente, a lo largo de los últimos años, la convicción de que nuestras Universidades atraviesan por un momento como ese, y ha sido por ello decididamente reformista. Simultáneamente, y por lógica consecuencia, se ha opuesto de modo terminante al afán de algunos grupos por monopolizar para ellos los deseos de reforma, y de tachar como "anti-reformistas" a todos quienes divergen de sus puntos de vista.

El proceso reformista emprendido por las Universidades chilenas a partir de 1967, no puede ser debidamente ponderado todavía, ya que se encuentra en pleno desarrollo. Sin embargo, cabe señalar que se observan resultados parciales muy disímiles, según los casos. Hay ciertos logros que son comunes a todas las Universidades: mayor participación de la comunidad universitaria en su destino, mayor preeminencia a la tarea investigadora, renovación metodológica hacia sistemas más modernos de enseñanza y aprendizaje, aperturas hacia formas de currículos flexibles que permitan una más adecuada expresión a la inquietud vocacional de los estudiantes, etc.

Por desgracia, la influencia que en la Reforma han tenido los grupos politizados, ha introducido en el proceso graves gérmenes corrosivos. La preeminencia alcanzada por la lucha tras el poder dentro de la Universidad, en función de la gran utilidad que él presta a los partidos cuando se le pone a su servicio, ha politizado negativamente la vida y el trabajo universitario, al

punto de relegar muchas veces a un segundo plano las preocupaciones académicas, en beneficio del bullicio estéril de las asambleas sordas y vociferantes. Como expresión extrema de lo anterior, la calidad científica pasa muchas veces a segundo término frente a la militancia partidista, tanto en la selección de los docentes como de las autoridades universitarias. Inevitablemente, el corolario de todo esto es que el pluralismo ideológico se ve en serio riesgo de desaparecer, y la Universidad no cumple satisfactoriamente con ninguna de las metas que la sociedad espera de ella.

La crisis antedicha encuentra hoy sus manifestaciones más señaladas en las Universidades de Chile y Técnica del Estado. En la Universidad Católica de Chile (Santiago), no se ha llegado nunca a los excesos de las anteriores, pero ha sido necesaria la enérgica e incansable acción del gremialismo para que se moderen —y últimamente hayan empezado a corregirse— ciertos brotes inquietantes al respecto. Las largas batallas por la democratización del gobierno central de la UC., y por la apertura hacia un pluralismo verdadero en Canal 13 de TV, han sido algunas de las banderas más sostenidas del gremialismo de la Universidad Católica de Chile, y su triunfo en el último Claustro Universitario, debe mirarse como una victoria que es en pro de toda la Universidad, pero que cuya indudable paternidad y origen corresponde al Movimiento Gremial, a través de la FEUC.

Una lucha parecida ha debido librarse en la Universidad Católica de Valparaíso, donde el espíritu genuinamente universitario con que nació la Reforma, desde la Facultad de Arquitectura, ha sido puesto seriamente en peligro por los grupos politizados. En el esfuerzo por impedir que éstos prevalezcan, ha cabido y cabe hoy al gremialismo un continuo e importante papel.

24) ¿Qué perspectivas futuras ve el gremialismo para la Reforma universitaria?

Las mayores, siempre que se tenga presente un principio fundamental: las estructuras de organización y de gobierno universitario son fundamentales, y en torno a su perfeccionamiento deben desplegarse todos los esfuerzos posibles. Pero jamás debe olvidarse que no es allí donde, en definitiva, se hace Universidad. La realización más plena y profunda de ésta, se da más bien en lo que no es aparente ni espectacular, pero que encierra una riqueza que sólo está reservado para lo árido y lo difícil. Nos referimos al estudio serio y sistemático, a la investigación laboriosa, al diálogo de real valor e intención científica.

El gremialismo ve como tarea suya, el continuar aportando sus mejores iniciativas a los planes de Reforma. Pero reitera, una vez más, que entiende como su misión universitaria más trascendente, el alumbrar lo que es el alma del trabajo universitario, a fin de que ésta resplandezca con la mayor intensidad que sea posible. A tan importante labor, ha dedicado y continuará dedicando sus mejores energías.